

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	1
2. ALINEACIÓN	4
2.1 Plan Gobierno de Municipal 2013-2035.....	4
2.2 Programa de Gobierno de Municipio de Valle de Santiago 2015-2018.....	7
2.3 Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2012-2018.....	8
3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	10
3.1 Evolución del problema.....	12
3.2 Experiencias de atención.....	16
3.3 Árbol de problemas.....	19
4. OBJETIVOS	20
4.1 Árbol de objetivos.....	20
4.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	21
4.3 Corresponsabilidad entre la situación-problema y solución.....	23
4.4 Descripción de la población.....	24
5. CONCLUSIONES	25

DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A LA DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER

1. ANTECEDENTES

La Dirección para el Desarrollo Integral de la Mujer, en adelante DDIM, es la instancia de la mujer del Municipio de Valle de Santiago creada con fundamento en el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y aprobada por unanimidad de 7 votos a favor, en sesión extraordinaria de Ayuntamiento número 16 de fecha 2 de Abril de 2009.

La ya mencionada instancia tiene el objetivo de promover ante las y los vallenses una perspectiva de género justa e incluyente, fomentando el ejercicio de sus derechos así como la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en ámbitos culturales, económicos sociales, entre otros. Se fundamenta en el ámbito Federal con base en lo señalado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala

*“Artículo 4°. El varón y la mujer son iguales ante la ley.
Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”*

Como se menciona en el Decreto Gubernativo número 89, mediante el cual se expide el reglamento interior del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, “Esta se apoya en que todo individuo mujer u hombre está colocado en una misma situación, quedando prohibido a la autoridad realizar cualquier discriminación por razones del género, entre otras, y en general cualquier acción que atente contra la dignidad propia del ser humano y que tenga como consecuencia anular o menoscabar sus derechos y libertades”¹

DDIM se vincula de manera directa a nivel Federal con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) con el convenio de colaboración en el Programa de Fortalecimiento de Transversalidad a la Perspectiva de Género, así como con el

¹ 201.159.134.38/obtenerdoc.php?path=/Documentos/ESTADO/.../o660433.doc.

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG) a nivel Estatal a través de diversas acciones como aquellas que forman parte del Programa Impulso al Empoderamiento de la Mujer, el Centro de Atención Itinerante, el Programa de Reeducación para hombres generadores de violencia y la Agenda para la Igualdad y el Acceso a una Vida Libre de Violencia.

En este sentido, las directrices de DDIM para atender a las mujeres y niñas del municipio están constituidas por un conjunto de leyes y reglamentos internacionales, nacionales y estatales que pretenden disminuir las brechas de desigualdad que reducen el correcto y libre ejercicio de sus derechos, así como hacer efectiva la institucionalización de la perspectiva de género, lo cual obliga a las instituciones tanto a evidenciar las diferentes problemáticas que enfrentan las mujeres y hombres, como atender y generar mecanismos para el mejoramiento de la sociedad desde el enfoque de la equidad de género. Dichas legislaciones se enlistan a continuación²:

- 1 CONVENCIONES INTERNACIONALES.
 - a. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem Do Pará”
 - b. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
- 2 LEYES FEDERALES
 - a. Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia
 - i. Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
 - ii. Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
 - b. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

² Compilación Legislativa para las Mujeres, Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

3 LEYES ESTATALES

- a. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato
 - i. Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato
 - ii. Reglamento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Guanajuato
- b. Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato

De esta manera, la Dirección para el Desarrollo Integral de la Mujer tiene el deber de promover el empoderamiento de las mujeres vallenses fortaleciendo su autoestima al tiempo que potencia su desarrollo físico, económico y social mediante acciones específicas, asimismo procurando la institucionalización de la perspectiva de género en la toma de decisiones en diversos ámbitos de la administración pública.

2.1 Plan de Gobierno Municipal 2013-2035

En relación con el **Plan de Gobierno Municipal 2013-2035**, DDIM se inserta en la Dimensión de Desarrollo Humano y Social:

COMPONENTE FAMILIA

Objetivo estratégico

Fortalecer a las familias en el cumplimiento de sus principales funciones.

Objetivos específicos

1. Impulsar el ejercicio de los derechos y deberes de las familias

Líneas de acción:

1. Promover en las familias el desarrollo de los valores de comunicación, honestidad, cooperación, solidaridad, respeto, tolerancia y responsabilidad
14. Intensificar la investigación, estudios y seguimiento de estadísticas para vislumbrar el contexto real de la situación dinámica familiar.

2. Mejorar la calidad de vida de las familias

Líneas de acción

2. Fortalecer la coordinación, seguimiento y evaluación interinstitucional de los programas y servicios para la prevención, detección, vigilancia y atención de la violencia intrafamiliar en los distintos niveles territoriales.
3. Sensibilizar a la población en la no violencia hacia los miembros de la familia, con énfasis en los niños, jóvenes y mujeres.
4. Socializar el conocimiento que se tiene de la violencia intrafamiliar, sus consecuencias y las formas de prevenirla.

5. Impulsar la aplicación de modelos que inhiban comportamientos agresivos y violentos, particularmente en menores de edad y al interior de las familias.
 8. Implementar un modelo de intervención que atienda aspectos de salud emocional y mental, de forma preventiva en las familias con jefatura femenina y en las migrantes.
 15. Garantizar la asistencia en la atención, protección y denuncia de los actos de violencia intrafamiliar.
 18. Promover la incorporación de mujeres a esquemas de seguros de vida.
3. Impulsar la equidad de género y la no discriminación como detonante de desarrollo familiar y social

Líneas de acción

1. Sensibilizar a la población en la tolerancia y no discriminación hacia los miembros de los entornos familiar, escolar y comunitario.
2. Promover la eliminación de las brechas de género en materia cultural, política y laboral.
3. Impulsar el valor de la equidad de género en las tareas familiares para mejorar el bienestar integral de las familias.
7. Inculcar la nueva cultura de igualdad entre hombres y mujeres al interior de las dependencias y organismos municipales, que derive hacia la transversalidad de políticas de igualdad en la administración pública municipal.

8. Fortalecer a la instancia municipal de la mujer y promover la capacitación permanente de su personal para una atención de calidad y calidez.
9. Consolidar una red de apoyo profesional para la atención de los problemas relacionados con la equidad de género.
10. Establecer criterios pertinentes de evaluación e la atención que brinda la instancia municipal de la mujer.
11. Integral estadísticas periódicas a fin de tener un diagnóstico actualizado de la situación que prevalece en relación con la equidad de género y discriminación que se advierte en el municipio, a fin de articular políticas públicas pertinentes en estos temas.

COMPONENTE COHESIÓN SOCIAL

Objetivo estratégico

Fortalecer el tejido social para el crecimiento de la sociedad con vínculos firmes.

Objetivos específicos

2. Impulsar estrategias de intervención integral a grupos con carencias sociales o marginados

Líneas de acción

1. Impulsar la capacitación y asesoría en programas productivos para mujeres.
2. Promover el acceso de las mujeres en situación de pobreza a esquemas flexibles de educación y capacitación laboral.

3. Apoyar iniciativas para el empleo y la obtención de ingresos de las mujeres en condición de pobreza.
4. Garantizar el acceso a los servicios de salud y nutrición de las mujeres en situación de vulnerabilidad.
5. Fortalecer el liderazgo de las jefas de familia
7. Ampliar las oportunidades de participación de la mujer en la toma de decisiones orientadas al desarrollo del municipio y sus comunidades.
22. Impulsar campañas de salud con enfoque de género para la detección oportuna de cáncer de mama y cáncer cervicouterino.

3. Incrementar la conciencia pública sobre la importancia de la prevención en salud

Líneas de acción.

2. Desarrollar campañas masivas de información sobre prevención de enfermedades y riesgos en materia de salud.

2.1 Programa de Gobierno del Municipio de Valle de Santiago 2015-2018

Dentro del Programa de Gobierno del Municipio, la Dirección para el Desarrollo Integral de la Mujer forma parte del Eje Valle Digno, que tiene como finalidad “que las familias de Valle de Santiago vivan mejor, en un municipio ordenado, con servicios de calidad, instalaciones dignas y espacios adecuados en donde puedan convivir con sus familias y hacer deporte”³.

³ <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/documentos/programa-de-gobierno-de-valle-de-santiago-2015-2018>



Objetivo general

Promover ante las y los Vallenses una perspectiva de género justa e incluyente, fomentando el ejercicio de sus derechos y la igualdad de oportunidades de la mujer, en ámbitos, culturales, económicos, sociales, etc.

Objetivos específicos

1. Asesoría especializada
2. Asesoría para el desarrollo integral de la mujer Vallense.
3. Prevención y difusión del Instituto para el Desarrollo Integral de la Mujer

2.1 Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2012-2018

En relación al **Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2012-2018**⁴, DDIM se alinea en el Eje “Calidad de vida”, cuya visión es un estado que garantiza los derechos humanos, donde sus habitantes tienen acceso a los bienes y servicios esenciales de agua, salud, formación socioeducativa, vivienda digna y alimentación, principalmente en las zonas marginadas del estado, logrando un desarrollo individual y comunitario integral permitiendo mejorar el nivel de vida de manera sustentable en un territorio ordenado.

⁴ <http://www.programa.guanajuato.gob.mx/pdf/programa.pdf>

Asimismo, se inserta en las siguientes **Estrategias Transversales**:

1. Impulso a tu calidad de vida

P.E.-1.3 Atención integral a grupos minoritarios

1.3.8 Atención integral a la mujer en condición de vulnerabilidad

P.E.- 1.4 Empleo social y proyectos productivos

1.4.2 Fortalecimiento de oficios

1.4.5 Sensibilización y capacitación para la atención integral de la mujer

P.E.-1.5 Familias funcionales

1.5.9 Perspectiva de género

3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El municipio de Valle de Santiago se localiza al sur del Estado de Guanajuato⁵. Con una superficie de 820.1 km², comprende el 2.7% del territorio estatal. Pertenece a Región IV Sur y Subregión 9 dentro de la integración regional establecida en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

Colinda al norte con Abasolo, Pueblo Nuevo y Salamanca; al este con Salamanca, Jaral del Progreso y Yuriria; al sur con Yuriria y Puruándiro, municipio del Estado de Michoacán de Ocampo; al oeste con José Sixto Verduzco, municipio del Estado de Michoacán de Ocampo, Huanímaro y Abasolo.

La cabecera municipal, del mismo nombre, se ubica en las coordenadas 101° 11' 29" de longitud oeste y 20° 23' 34" de latitud norte (-101.1914 y 20.3928 en grados decimales. La superficie de la mancha urbana, considerando la suma del área correspondiente de sus 34 AGEBs (INEGI, 2009), es de 1,234 Has.

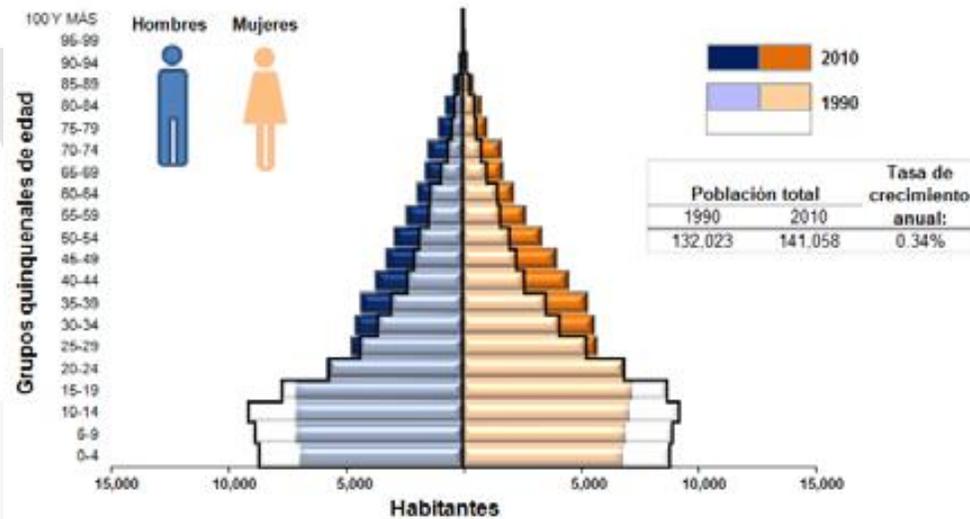
El municipio tiene un total de 240 localidades, de las cuales 193 cuentan con viviendas ocupadas (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010), de las cuales solo dos son consideradas urbanas, la cabecera municipal Valle de Santiago con 68,058 habitantes y la localidad de Rincón de Parangueo con 2,553 habitantes.

El municipio presenta una densidad de población de 172 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo ésta de 55 habitantes por hectárea en la cabecera municipal.

El municipio de Valle de Santiago tiene una población de 141,058 habitantes según el Censo General de Población y Vivienda 2010 que realizó el INEGI con un total de 66, 846 hombres y 74, 212 mujeres. La población municipal representa el 2.5% de la población del estado, el 15.0% de la Región IV Sur y el 33.2% de la Subregión 9. El censo de 2010 arroja que la edad mediana de la población es de 25 años, lo que significa que la mitad de la población municipal tiene 25 años o menos.

⁵ Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2013-2035.

VALLE DE SANTIAGO. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN 1990-2010.
Fuente: IPLANEG con datos de los Censos Generales de Población y Vivienda de 1990 a 2010, INEGI.



El municipio genera un ingreso corriente total per cápita (ICTPC) mensual de 1,591. Cuenta con un Coeficiente de Gini de 0.409 y una Razón de Ingreso de 0.11, indicadores de una baja cohesión social.

En consideración de la población municipal y su distribución, se analiza la situación de las mujeres tanto en Valle de Santiago como en el Estado de Guanajuato. En México las mujeres viven en una situación de desigualdad sobre la base de una discriminación histórica, tanto por parte del Estado como por la sociedad en su conjunto.

La discriminación y la violencia en cualquiera de sus formas, padecidas en casi todos los ámbitos por las mujeres por el hecho de serlo, son un obstáculo para el desarrollo de sus capacidades, menguando el ejercicio de sus libertades y el pleno goce de sus derechos. Atender estas situaciones es fundamental en la carrera hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

3.1 Evolución del problema

La Dirección para el Desarrollo Integral de la Mujer emprende acciones a favor de incrementar las oportunidades para las mujeres en un intento por disminuir las brechas de desigualdad, no obstante el insuficiente alcance de la atención brindada por DDIM para las mujeres y sus familias en un importante obstáculo.

Según el documento “Las Mujeres en Guanajuato: estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres”, el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) en el estado de Guanajuato implica una disminución en desarrollo humano que ha sido calculada en aproximadamente 1.85% debida a la desigualdad entre mujeres y hombres. Esta cifra indica la asimetría en el trato que las mujeres en Guanajuato reciben lo cual se traduce en la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos, por ejemplo, la tasa de alfabetización es de 88.1% para las mujeres y de 92% para los hombres igual que la tasa de matriculación (de primaria a licenciatura) para mujeres es de 60.4 % y para los hombres 63.1%.

Sin embargo, la brecha más importante se refleja en los ingresos provenientes del trabajo: las mujeres ganan, en promedio, 3,849 dólares PCC4, mientras que los hombres 9,974 lo que significa que ellas ganan alrededor del 39% de lo que ganan los hombres. De esta manera, el conjunto de estos indicadores sintetizados en el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) colocan a Guanajuato en el lugar 22 entre las entidades del país, apenas por encima de Nayarit y Tlaxcala.

Por otra parte, en términos de políticas públicas de salud reproductiva son dos los aspectos que exigen mayor atención: el cáncer de mama (18%) y los nacimientos registrados de madres menores de 20 años (15.4%).

Uno de los aspectos que está modificando la vida familiar y, en consecuencia, la de las mujeres, es la creciente presencia de hogares con jefatura femenina. Tanto en el nivel estatal como en el nacional, uno de cada cinco hogares es comandado por una mujer. En cinco años, la tasa de jefatura femenina aumentó de 20.1 % a 23.0%

en la entidad⁶. Asimismo, de acuerdo con el censo de población el 1.9% de las mujeres en Guanajuato está separada y 0.8% divorciada, por debajo del promedio nacional (3.7 y 1.3% respectivamente), de igual manera de cada cien matrimonios en la entidad hay 14.2 divorcios en las áreas urbanas. En este sentido, el 1.9% de las solicitudes de divorcio obedecen a injurias, sevicia y violencia intrafamiliar (1.6% a nivel nacional)

En el ámbito de la educación, la brecha existente entre mujeres y hombres fue revertida ya que tan solo en 2005 la tasa de asistencia de la población de 6 a 12 años en la entidad era de 96.2% para las niñas y de 96.1% para los niños. En educación media y superior el porcentaje de mujeres fue de 53.4% y de 53.3% en 2006, respectivamente. Sin embargo, entre la población adulta el rezago es mayor en mujeres (11.8%) que en hombres (8.9%). A pesar de lograr un mayor acceso de las mujeres a la educación, también es cierto que es un ámbito en el que ellas son susceptibles de padecer violencia por razones de género, como lo indica el 13.4% de mujeres de 15 años o más. Se conoce que en valle de Santiago solo 56, 037 mujeres en dicho rango de edad, tienen acceso a la educación⁷.

Municipio	Sexo	Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad										Grado promedio de escolaridad	
			Sin escolaridad	Educación básica						Educación media superior ²	Educación superior ³	No especificado		
				Total	Preescolar	Primaria ¹	Secundaria							
							Total	Incompleta	Completa	No especificado				
042 Valle de Santiago	Mujeres	56,037	9.03	68.94	0.46	56.59	42.95	13.44	86.54	0.02	14.97	6.97	0.09	7.20
042 Valle de Santiago	Mujeres	4,466	0.93	0.87	0.13	1.55	1.57	1.62	1.62	0.02	0.75	0.58	0.03	0.14
042 Valle de Santiago	Mujeres	48,652	7.90	67.81	0.32	54.59	40.93	11.49	84.32	0.00	14.04	6.26	0.06	6.97
042 Valle de Santiago	Mujeres	63,422	10.29	70.05	0.67	58.57	44.98	15.66	88.49	0.07	15.96	7.76	0.14	7.43
042 Valle de Santiago	Mujeres	7,97	10.28	1.26	28.26	2.74	3.66	12.04	1.87	100.29	4.98	8.34	33.10	0.02
042 Valle de Santiago	Mujeres	2,86	6.02	2.04	1.40	3.67	3.80	3.99	3.99	0.32	2.51	2.99	0.58	6.28

⁶http://www.diputados.gob.mx/documentos/Congreso_Nacional_Legislativo/delitos_estados/La_mujer_gto.pdf, p.3

⁷ INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

En Valle de Santiago, el 86.54% de las mujeres puede acceder a la educación primaria y el 56.59% a la secundaria, mientras que el 14.97% al nivel medio superior y solo el 6.97% puede alcanzar estudios universitarios⁸.

Además, el nivel de educación no ha demostrado ser directamente proporcional a la participación en la actividad económica de las mujeres: la tasa de participación económica femenina en la entidad es de 39.3%, mientras que en el nivel nacional alcanza una cifra de 41.4%; la diferencia obedece a la menor participación de las mujeres entre 20 y 39 años y entre los 50 y más. Por su parte, la tasa de desocupación es de 3.0% para las mujeres y de 2.7% para los hombres⁹. Además, las mujeres continúan cumpliendo un doble rol, ocupándose también mayormente de las labores del hogar.

En Guanajuato, 10.1% de la población ocupada femenina no recibe ingresos por su trabajo, en contraste con 6.5% de los hombres (en el nivel nacional las cifras correspondientes son de 10.3% y 7.7%). Las asimetrías en el mercado de trabajo también se suelen revelar en la discriminación salarial: las mujeres profesionistas ocupadas en actividades para el mercado ganan en promedio 56.3 pesos por hora mientras que los hombres ganan 76.5 pesos por hora. Según datos del INEGI, 13,942 mujeres Vallenses tienen un trabajo, de las cuales el 77.44% es asalariada y el 25.09 no asalariada.

Las mujeres de Guanajuato que participan en la actividad económica, tienen una sobre jornada de trabajo total promedio de 8.8 horas más que la masculina.

Otra esfera de participación asimétrica entre hombres y mujeres es la participación en la toma de decisiones. En el ámbito de la participación política en los municipios es sumamente escasa: apenas 4.3% de las presidencias municipales, en 2008, son ocupadas por mujeres. Alrededor de 31.9% son regidoras y 13.5% son sindicas. En el caso de Valle de Santiago, solo el 34.7% de los puestos de alta responsabilidad

⁸ Íbidem.

⁹ Ídem. p. 4

en el Ayuntamiento son ocupados por mujeres, según los datos reportados por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato¹⁰.

Localización	CARGO PÚBLICO	Resultados del Ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto. mujeres [2012]	Resultados del Ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto. hombres [2012]
Guanajuato (Entidad)	A Presidente Municipal	N/D	1
Guanajuato (Entidad)	B Síndicos Propietarios	1	N/D
Guanajuato (Entidad)	C Síndicos Suplentes	N/D	1
Guanajuato (Entidad)	D Regidores Propietarios	4	6
Guanajuato (Entidad)	E Regidores Suplentes	3	7
TOTALES		8	15

Resulta importante reconocer que la participación de las mujeres en la toma de decisiones, ya sea en el ámbito privado o en el público, es la violencia sistemática ejercida sobre ellas. La ENDIREH 2011¹¹ investigó en Guanajuato sobre la violencia que ha sufrido la mujer por parte de su pareja a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses previos a la entrevista, una proporción de casi 461 mil mujeres casadas o unidas de 15 y más años vivieron esta situación, de las cuales el 38% declara haberla vivido por parte de su pareja. Los resultados de la encuesta revelan que las situaciones de abuso tienen mayor probabilidad de ocurrir entre las mujeres que tienen entre 15 y 29 años de edad, de ellas 32 de cada 100 han sufrido al menos un incidente de violencia.

Por otra parte, si bien el nivel educativo de las mujeres no tiene relación directa con el maltrato por parte de su esposo o pareja pues aun entre las que cuentan con estudios superiores existe violencia, su prevalencia es menor que entre quienes tienen niveles de instrucción más bajos.

¹⁰ <http://seieg.iplaneg.net/imug/reportar.php>

¹¹ http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825051099.pdf

En la entidad, entre las mujeres casadas o unidas que tienen instrucción media básica y media superior, 29 de cada 100 fueron violentadas por su pareja en el transcurso de los últimos 12 meses previos a la entrevista; en tanto que de las de menor nivel de instrucción o que carecen de estudios, son 28. Sin embargo, entre aquellas con instrucción superior, la proporción es similar, 28 de cada 100.

También cabe resaltar que la independencia económica de las mujeres es un importante apoyo para alejarse de una relación violenta; sin embargo, la incorporación de ellas al mercado laboral es a su vez un proceso que agudiza este tipo de relaciones: 35.8% de las mujeres económicamente activas del estado refieren haber sufrido al menos un incidente de violencia durante los últimos 12 meses previos a la entrevista, mientras que de las mujeres guanajuatenses que se dedican a otras actividades no económicas 24% sufren violencia de pareja¹².

La violencia feminicida en el estado de Guanajuato crece. Según la base de datos de la Secretaría de Salud, entre 1990 y 2011 un total de 745 mujeres fueron asesinadas en el estado. El año con la mayor cifra es 2011, cuando 57 mujeres fueron ultimadas, 2009 con 47 casos y 1991 con 25, lo cual indica que la violencia feminicida va incrementando alarmantemente. Por municipios, León, el más poblado, cuenta con 146 decesos, seguido por Celaya, con 79, e Irapuato, con 61¹³.

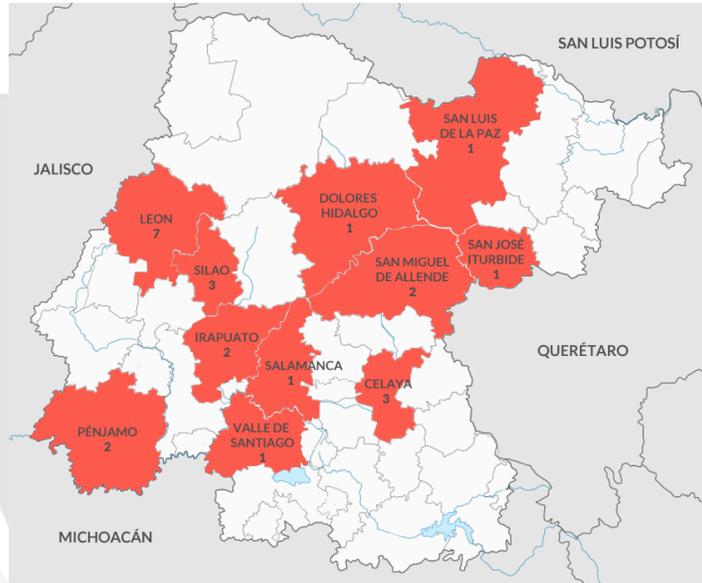
La organización no gubernamental Las Libres registró que durante 2013 fueron asesinadas 71 mujeres de manera violenta mientras que en 2014 son 62 las muertes hasta el mes de octubre¹⁴. A continuación se muestran los gráficos con la información más destacada registrada por Las Libres.

¹² Ídem. p. 10

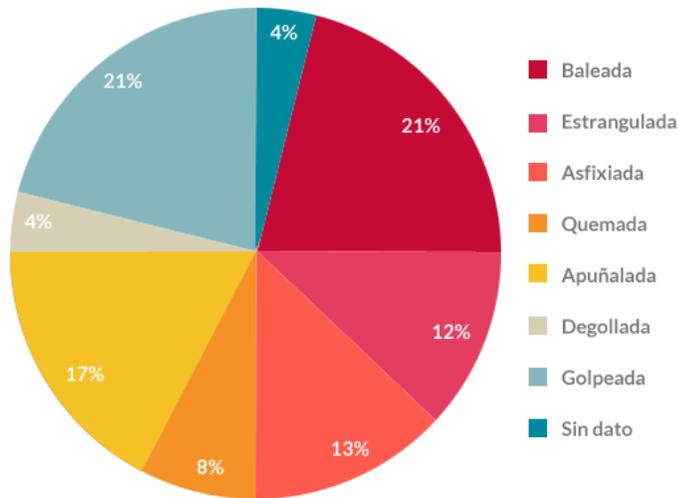
¹³ <http://www.sinembargo.mx/28-10-2013/796635>

¹⁴ <http://periodicocorreo.com.mx/van-62-muertes-de-mujeres-en-el-ano/>

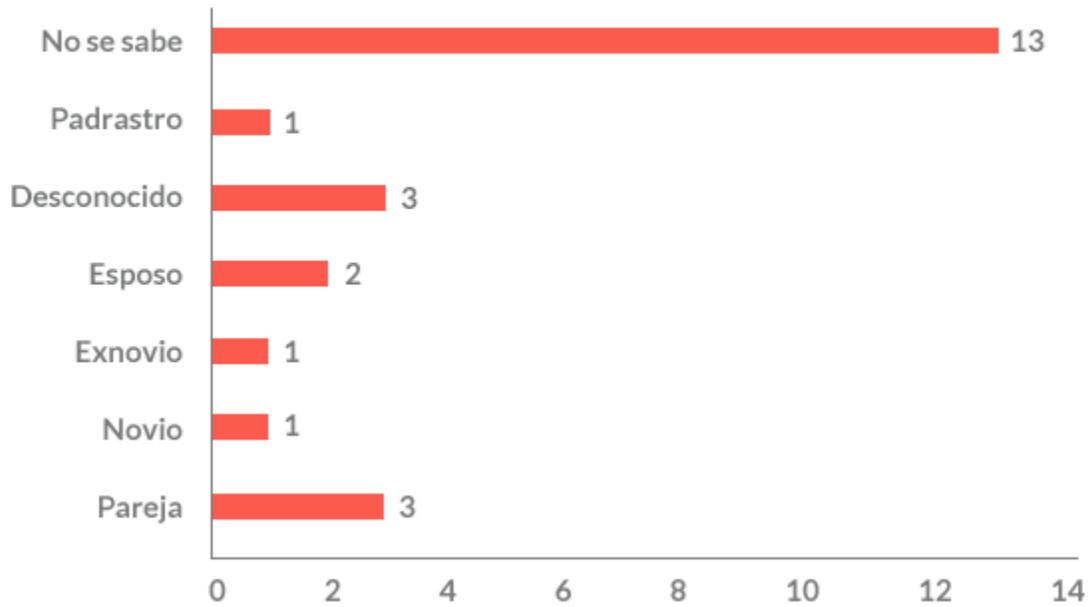
MUNICIPIOS DONDE SE HAN COMETIDO ASESINATOS DE MUJERES POR RAZONES DE GÉNERO
ENERO - ABRIL DEL 2013



FORMA EN QUE FUERON ASESINADAS



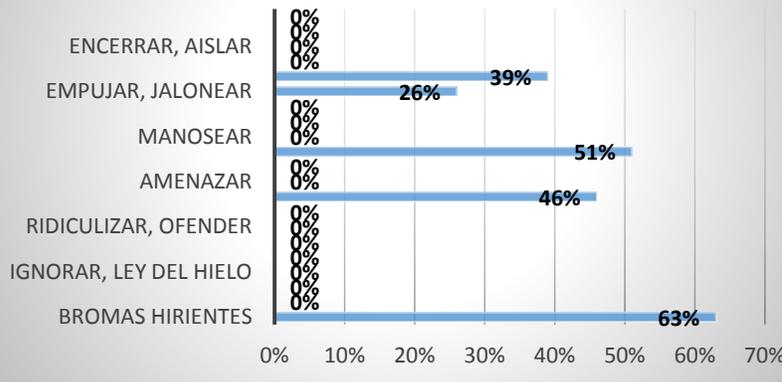
RELACIÓN DEL OS AGRESORES CON LAS MUJERES



En el municipio de Valle de Santiago, la Dirección para el Desarrollo Integral de la Mujer elaboró un diagnóstico sobre la situación de violencia de género que viven las mujeres vallenses, con datos como los siguientes:

El 43 % de las mujeres participantes en la encuesta indican que nunca han sido víctimas de alguna forma de violencia en el núcleo familiar. De las 309 mujeres restantes, el 63% señala que ha sufrido bromas hirientes, al 51% le controlan o prohíben ya sea actividades, formas de vestir o convivir con ciertas personas y el 43% señala que ha recibido intimidación. Es así como se hace visible que la violencia psicológica es la de mayor incidencia en la familia.

21. ¿Alguna vez has experimentado alguna de las siguientes situaciones por parte de tu padre o familiar masculino?



No obstante la violencia física no queda exenta, ya que el 39% declara que ha recibido cachetadas y el 26% pellizcos o arañazos. Por lo general, las agresiones físicas son utilizadas como método

correctivo en la cultura del mexicano al educar a sus hijos, lo cual genera cierta “normalización” y “tolerancia” a la violencia física al tiempo que contribuye a que esta sea replicada como fórmula para la solución de conflictos.

En cuestión de acoso laboral, el 5% señaló que sufre alguna forma de violencia en su trabajo pero el 13% se abstuvo de contestar. Las principales formas en que las mujeres declaran ser agredidas es mediante bromas hirientes (76%), culpa (53%), descalificación (28%) e intimidación (2%).

El 71% de las mujeres encuestadas, 467, indican que han sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja sentimental. Las formas más comunes en que dicha violencia es evidenciada es mediante bromas hirientes (36%), chantajes (42%), mentiras y engaños (16%), indiferencia o ley del hielo (26%), culpabilizar (4%), descalificar (14%), ridiculizar (25%), humillaciones en público (8%), intimidación (12%), amenazas (2%), ejercer control o prohibir (21%), caricias agresivas (1%), pellizcos y arañazos (1%) y empujones o jaloneos (2%).

3.2 Experiencias de atención

Proyecto de intervención en Villa de Guardo, España¹⁵.

El propósito de este proyecto, es presentar una alternativa para el empoderamiento de la mujer, alternativa que desarrollará una cooperativa dirigida al desarrollo personal, económico y social de las mujeres. Trabaja medidas de orientación e información profesional, apoyo a la iniciativa formativa, incentivación a la contratación de mujeres, apoyo a la actividad empresarial femenina y a la realización de acciones que fomenten la igualdad de oportunidades de las mujeres de la Villa de Guardo.

23

Logros

Creación de una red de mujeres organizadas en una asociación sin ánimo de lucro llamada Arambol, para contribuir a la formación de las mujeres potenciando la protección y la promoción de los derechos de la mujer y que incorpore a las mujeres de Guardo en el mercado laboral y ayude a erradicar la despoblación de la zona

Resultados

- Los hombres y las mujeres crean vínculos y alianzas generando espacios de coordinación, potenciando la participación de las mujeres, favoreciendo el cambio social y la formación continua.
- Las mujeres crean, institucionalizan y dinamizan el mercado laboral.
- Arambol educa la sensibilidad y la actitud crítica de rechazo ante estereotipos y prejuicios sobre la mujer.
- Los hombres de Guardo fortalecen su actitud de respeto y tolerancia hacia la violencia de género, promoviendo la no violencia.

¹⁵ <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/2080/1/TFG-L%20118.pdf>

- Las personas participantes comprenden los prejuicios y sentimientos de exclusión de la mujer favoreciendo la convivencia entre ambos sexos.
- La comunidad junto con Arambol crea un espacio fundando una cooperativa y una red de mujeres.

Proyecto de gestión social “No a la violencia intrafamiliar, la decisión es de todos y todas”, en Cartagena de Indias, Colombia¹⁶.

Proyecto de gestión social llevado a cabo en la Comisaría de la Familia para la atención a víctimas de violencia, mediante la intervención de un profesional en Trabajo Social, con el fin de fortalecer las relaciones familiares, prevenir la violencia y evitar a revictimización.

Logros

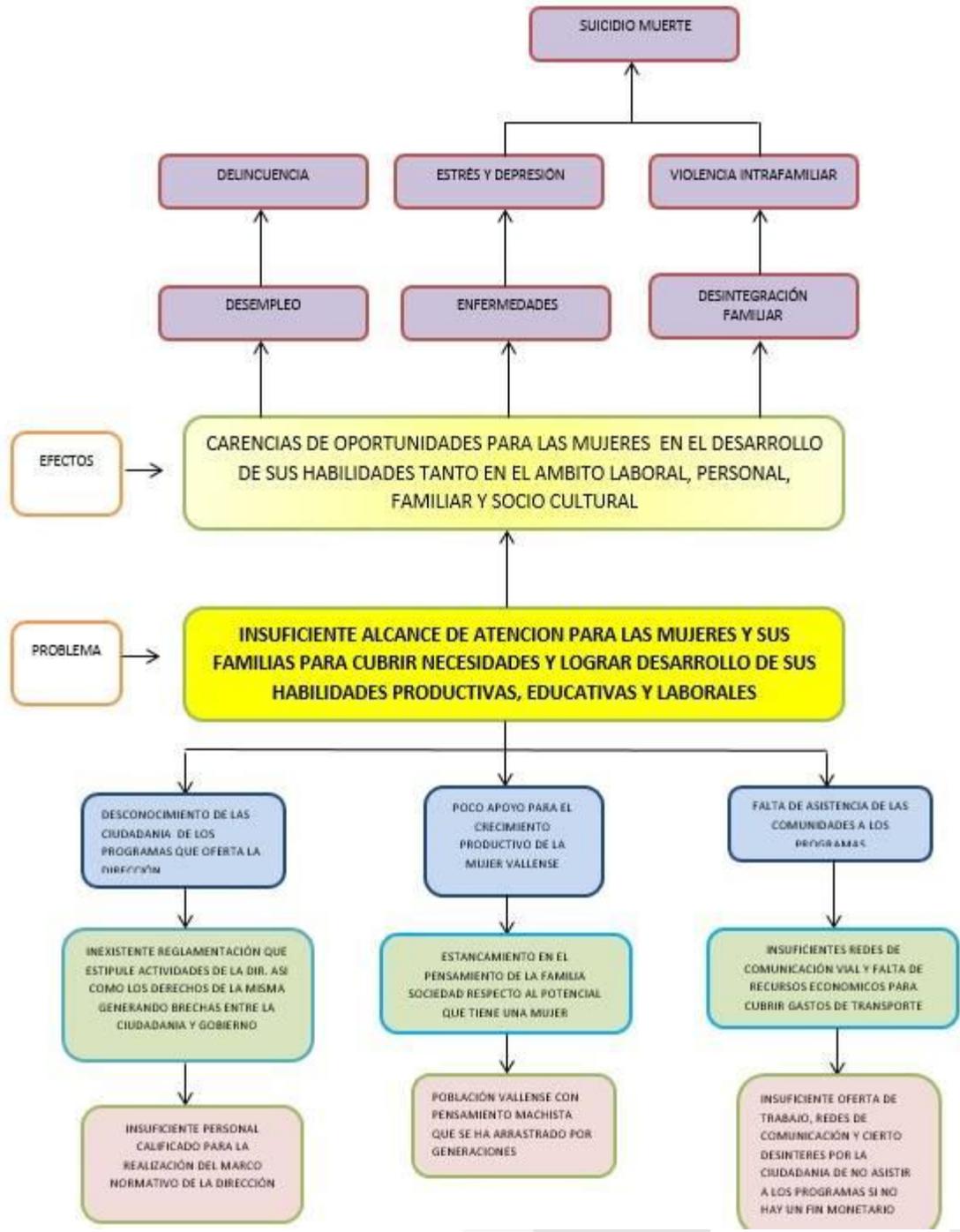
Se pudieron conocer las historias de vida de personas que se encontraban inmersas bajo circunstancias similares y entre ellas se les brindó apoyo y solidaridad para enfrentar la problemática. En síntesis, se logró que cada participante se potencializara, empoderara y mejorara tales situaciones. Se observó que el apoyo del profesional fue importante pues se dinamizaron los procesos, se impulsó su participación e integración entre ellos, se dirigió y coordinó el grupo. Así mismo se propuso y se dio a conocer que al interior de las familias podían forjarse relaciones interpersonales transversadas por los valores, y por una buena comunicación.

¹⁶<http://190.242.62.234:8080/jspui/bitstream/11227/2083/1/NO%20A%20LA%20VIOLENCIA%20INTRAFAMILIAR%20LA%20DECISION%20ES%20DE%20TODOS%20Y%20TODAS.pdf>

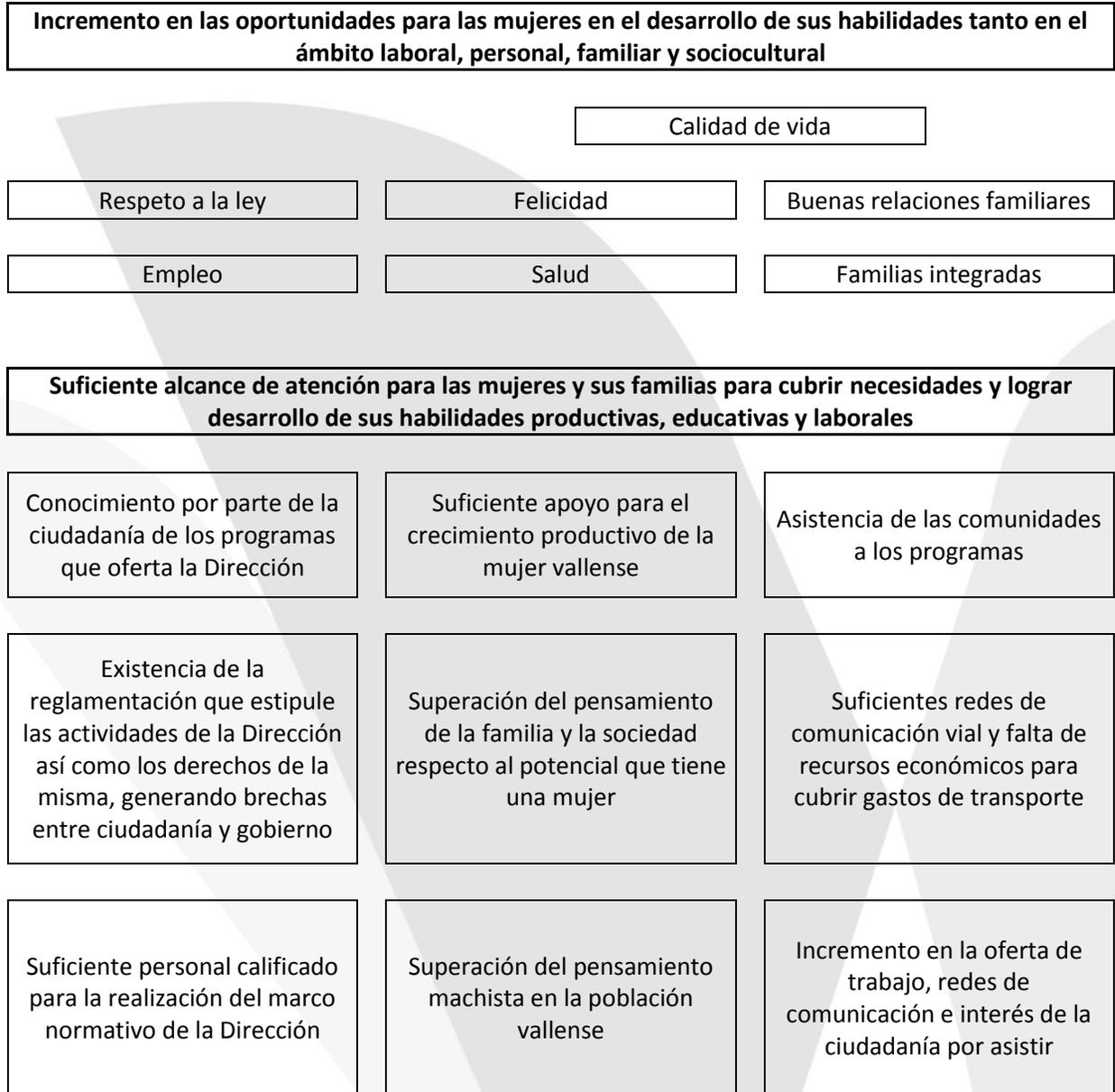
Resultados

- El proceso de acompañamiento psicosocial se trabajó de manera articulada desde el enfoque eco-sistémico, abordando el ámbito tanto individual como de relaciones. Para el acercamiento individual con las participantes se tuvieron en cuenta los aspectos socio-demográficos identificados y a su vez se hizo una mirada integral desde el ámbito de las relaciones, para conocer las dinámicas internas de las familias.
- El trabajo grupal permitió trabajar de manera articulada desde el ámbito de las relaciones, que desde el enfoque eco-sistémico se abordan las relaciones cercanas que se dan en la familia, entre cónyuges o parejas y entre las personas que forman el grupo familiar y más cercano de amistades. De allí, que vivir en ambientes familiares violentos, sufrir agresiones, maltratos, aumenta la probabilidad de convertirse en víctima o victimario de actos de violencia. Este proceso grupal permitió que las participantes y sus familias pudieran conocerse e interactuar entre sí y con el resto de participantes; además se realizaron actividades para romper el hielo propiciando así un clima asertivo donde cada persona se expresó y con ello enriqueció el proceso.

3.3 **Árbol de problemas**



4.1 **Árbol de objetivos**



4.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

Programa de Gobierno del Municipio de Valle de Santiago 2015-2018

OBJETIVO GENERAL. Promover ante las y los Vallenses una perspectiva de género justa e incluyente, fomentando el ejercicio de sus derechos y la igualdad de oportunidades de la mujer, en ámbitos culturales, económicos, sociales, etc.

OBJETIVO ESPECÍFICO I. Asesoría especializada

ACCIONES

- I. Orientación y atención jurídica especializada
- II. Orientación y atención psicológica especializada.

INDICADORES

I, II. Cumplimiento de meta en orientación y atención, de acuerdo al plan anual de trabajo

OBJETIVO ESPECIFICO II. Asesoría para el desarrollo integral de la mujer vállense

ACCIONES

- I. Se capacita a las mujeres vallenses sobre alguna actividad productiva, que les permita una vez terminado el taller, ejercer un empleo y con ello generar una autonomía económica
- II. Implementación de talleres de desarrollo humano, en donde se desarrolle una perspectiva de empoderamiento de la mujer.

INDICADORES

I, II. Cumplimiento de la meta en atención, de acuerdo a plan anual de trabajo

OBJETIVO ESPECÍFICO III. Prevención y difusión del Instituto para el Desarrollo Integral de la Mujer

ACCIONES

I. Implementar la Caravana de Salud de la mujer, se brindará atención médica, así como promoción de la salud mental y emocional, por medio de atención psicológica. Además de exploración mamaria, estudios de mastografía, citología cervical, exploración oftalmológica, densitometría ósea, revisión de cartillas de vacunación, etc., en las colonias y comunidades de Valle de Santiago.

II. Participación con módulos de información en lugares públicos, para difundir las actividades y programas del instituto.

III. Conmemorar el Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con actividades recreativas, culturales y formativas.

INDICADORES

I. Cumplimiento de caravanas de acuerdo a plan anual de trabajo.

II. Participación de módulos informativos de acuerdo a agenda de eventos.

III. Cubrir meta de participantes en los eventos de acuerdo a plan anual de trabajo.

5. CORRESPONSABILIDAD ENTRE LA SITUACIÓN-PROBLEMA Y SOLUCIÓN

ANÁLISIS DE CORRESPONSABILIDAD		
Efectos/fin	Desempleo	Empleo
	Delincuencia	Respeto a la ley
	Enfermedades	Estado óptimo de salud
	Estrés y depresión	Felicidad
	Desintegración familiar	Familias integradas
	Violencia intrafamiliar	Buenas relaciones familiares
	Suicidio/ muerte	Calidad de vida
Problema/solución	Insuficiente alcance de atención para las mujeres y sus familias para cubrir necesidades y lograr desarrollo de sus habilidades productivas, educativas y laborales	Suficiente alcance de atención para las mujeres y sus familias para cubrir necesidades y lograr desarrollo de sus habilidades productivas, educativas y laborales
Causas/efectos	Desconocimiento por parte de la ciudadanía de los programas que oferta la Dirección	Conocimiento por parte de la ciudadanía de los programas que oferta la Dirección
	Inexistente reglamentación que estipule las actividades de la Dirección así como los derechos de la misma, generando brechas entre ciudadanía y gobierno	Existencia de la reglamentación que estipule las actividades de la Dirección así como los derechos de la misma, generando brechas entre ciudadanía y gobierno
	Insuficiente personal calificado para la realización del marco normativo de la Dirección	Suficiente personal calificado para la realización del marco normativo de la Dirección
	Poco apoyo para el crecimiento productivo de la mujer vallense	Suficiente apoyo para el crecimiento productivo de la mujer vallense
	Estancamiento en el pensamiento de la familia y la sociedad respecto al potencial que tiene una mujer	Superación del pensamiento de la familia y la sociedad respecto al potencial que tiene una mujer
	Población vallense con pensamiento machista que se ha arrastrado por generaciones	Superación del pensamiento machista en la población vallense
	Falta de asistencia de las comunidades a los programas	Asistencia de las comunidades a los programas
	Insuficientes redes de comunicación vial y falta de recursos económicos para cubrir gastos de transporte	Suficientes redes de comunicación vial y falta de recursos económicos para cubrir gastos de transporte
Insuficiente oferta de trabajo, redes de comunicación y cierto desinterés de la ciudadanía por asistir	Incremento en la oferta de trabajo, redes de comunicación y cierto desinterés de la ciudadanía por asistir	

6. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE PRESENTA EL PROBLEMA

TIPO	DEFINICIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
Población universo	Habitantes del municipio de Valle de Santiago	Total de mujeres que habitan el municipio, tanto en la zona urbana como en la rural	74 212 personas
Población objetivo	Mujeres del municipio de Valle de Santiago a las que se tiene previsto atender	Mujeres que habitan el municipio, tanto en la zona urbana como en la rural, que recurran a la dirección	9 085 personas
Beneficiarios directos	Personas atendidas en la Dirección para el Desarrollo Integral de la Mujer	Personas atendidas en los programas, servicios o trámites en la Dirección	2 540 personas

7. CONCLUSIONES

La Dirección para el Desarrollo Integral de la Mujer tiene un firme compromiso con la población vállense, muy especialmente con las mujeres y niñas ya que es este sector uno de los que requiere atención prioritaria para la disminución de las brechas de desigualdad y la paulatina garantía del pleno goce de sus derechos.

La población es mayoritariamente femenina por lo que es menester crear estrategias que permitan a la Dirección acercar los servicios y programas a la mayor cantidad de mujeres posibles, que ellas se sientan identificadas y representadas por la dirección y que sean conscientes de las oportunidades que se les puede ofrecer para potenciar su desarrollo físico, psicológico, social, económico y cultural.

Existen diversos obstáculos, identificados arriba, que deben ser disipados a la brevedad, con una correcta planeación y un presupuesto específicamente encaminado a mermar dichas situaciones, con la finalidad de poder llevar los servicios a la población que los necesita.

Las asimetrías en cuestión de género deben ser erradicadas al igual que cualquier forma de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas de Valle de Santiago, ya que es nuestra obligación crear caminos hacia la igualdad.